

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
GUADALAJARA DE BUGA**

Guadalajara de Buga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 815

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JAIRO ALONSO PALTA ZUÑIGA Y OTROS yennifercifuentes00@yahoo.com
DEMANDADO	NACION - MINISTERIO DEL TRANSPORTE notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co INVIAS njudiciales@invias.gov.co DEPARTAMENTO DEL VALLE njudiciales@valledelcauca.gov.co MUNICIPIO DE GINEBRA notificacionjudicial@ginebra-valle.gov.co
LLAMADOS EN GARANTÍA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. notificaciones@gha.com.co AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. notificacionesjudiciales@axacolpatria.co PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
RADICADO	76-111-33-33-001-2020-00136-00

De conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez vencido el término de traslado de la demanda o de la reconvención, este Despacho procede a fijar el día **martes 14 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, la cual se llevara a cabo de manera virtual, a través del aplicativo *lifesize*, para la cual se enviará el link respectivo a los correos electrónicos suministrados por los sujetos procesales.

Dicha diligencia se realizará, sin perjuicio de que de manera consecutiva se pueda adelantar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de imprimir la mayor celeridad a la presente actuación.

Se advierte a los apoderados las consecuencias de la inasistencia a la audiencia sin justa causa (numeral 4º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA TATIANA TAFUR CERQUERA

Juez

Este documento está firmado electrónicamente a través de la plataforma de SAMAI, su autenticidad se puede verificar en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>